

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 29 de noviembre de 2000.
- b) Contratista: XXI ESTUDIO GRAFICO, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 10.900.000 pts. (65.510,32 euros).

Mérida, a 29 de noviembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30/7/99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del: «Suministro e instalación de sistemas de captación de energía solar en los campamentos públicos de turismo de la Junta de Extremadura».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: SUM2000144.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de sistemas de captación de energía solar en los Campamentos Públicos de Turismo de la Junta de Extremadura.
- c) Lotes: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E. n.º 118, de fecha 10 de octubre de 2000.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 24.985.000 Ptas. (150.162,87 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 30 de noviembre de 2000.
- b) Contratista: DIVISION SOLAR, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 24.940.000 pts. (149.892,41 euros).

Mérida, a 30 de noviembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30/7/99), LUIS ARJONA SOLIS.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2000, de acuerdo de admisión a depósito de Estatutos de la organización denominada Asociación de Empresarios de Autoescuelas de Extremadura (Expte. n.º CA/129).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8); en las disposiciones concordantes de la Ley 19/1977, de 1 de abril sobre regulación del derecho de asociación sindical y empresarial («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 citada («Boletín Oficial del Estado» número 101, del 28), se hace público:

Que el día 9 de noviembre de 2000, fue presentado con el número 45850, en el Registro General de Entrada de Documentos, escrito de acta de constitución y los Estatutos, y demás documentación, de la entidad denominada Asociación Regional de Empresarios de Autoescuelas, a la que correspondió el expediente de depósito número CA/129, domiciliada en la calle Pío Baroja, 5 de Mérida, que se configura como asociación empresarial, cuyo ámbito territorial es de Comunidad Autónoma, y cuyo ámbito profesional comprende a las personas físicas o jurídicas, propietarios de cualquier empresa dentro del sector y zonas que constituye el ámbito de actuación de la asociación, así como cualquier otra con intereses sobre los mismos.

Son otorgantes y firmantes del acta de constitución de fecha 11-10-2000: D. Antonio Zafra Reyes, Autoescuela Emérita, S.L., CIF B-06245237; D. Antonio Martínez Cabeza, Autoescuela Trajano, S.L. CIF B-06030639; D. Martín Lavado Cerrato, Autoescuela Martín, NIF 8696496-N y cuatro señores más debidamente identificados.

Con fecha 20-11-2000 fue requerida formalmente por anomalías observadas que fueron subsanadas el 11-12-2000.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta oficina pública acuerda:

Primero: Admitir el depósito de los Estatutos de la entidad referenciada, con efectos desde la fecha de 12-12-2000, a partir de la cual, transcurridos veinte días, la entidad adquiere personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, en función de lo establecido por el artículo 4.7, de la Ley 11/1985, y el artículo 3 de la Ley 19/1977, citadas.

Segundo: Disponer la publicación de este acuerdo en el «Diario Oficial de Extremadura».

Lo que se hace público para que todo aquél que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (2.ª planta, paseo de Roma, s/n., Mérida), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Mérida, 12 de diciembre de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 2 de noviembre de 2000, sobre

aprobación inicial de la Modificación (1/2000) del Plan Parcial del Sector Ampliación del Polígono San Isidro (ASI).

Este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2000, aprobó inicialmente la Modificación (1/2000) del Plan Parcial del Sector Ampliación del Polígono San Isidro (ASI), según proyecto redactado por los Arquitectos D. Amador Fernández Dávila y D. Francisco José Díaz Gallego.

La referida modificación tiene por objeto el cambio de calificación urbanística de determinadas parcelas incluidas en la «Zona Industrial con edificación aislada», que pasarían a pertenecer a la «Zona Industrial con edificación adosada». Afecta a las parcelas denominadas X-2 y X-3 del Plan Parcial en vigor.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por un mes en el DOE, BOP y diario Hoy de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado pueda hacer las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 9,00 a 14,00 horas en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, sita en Plaza de España, 1.

Don Benito, 2 de noviembre de 2000.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

